

VIEDMA, 13 DE JUNIO DE 2011

VISTO:

La Resolución N° 2760/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprobó el Calendario Escolar 2011-2012;

Que el Anexo IV de la mencionada Resolución se establecen las fechas de Exámenes para los alumnos que deben completar carrera como así también los turnos de Exámenes Previos y Libres Nivel Medio;

Que mediante Nota N° 225/11 el Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro, solicita la inclusión de un (1) llamado a exámenes Previos y Libres de Nivel Medio con anterioridad a la fecha establecida por Calendario Escolar;

Que dicha solicitud se fundamenta en la cantidad de ingresantes que deben regularizar su situación académica en el Nivel Medio para continuar sus estudios en la Universidad Nacional de Río Negro en el Ciclo Lectivo 2011;

Que la situación planteada merece ser atendida, siendo necesario incorporar en carácter de excepción al Calendario Escolar 2011-2012, una fecha de exámenes para los alumnos que completan carrera;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR por excepción, en el Anexo IV- Alumnos de la Resolución N° 2760/10 – Calendario Escolar 2011-2012, un turno de Examen para los alumnos que completan carrera (sin suspensión de clases) durante los días 30 Junio y 01 de Julio del 2011.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación: Valle Inferior, Atlántica I y II, Sur I y II, Andina, Andina – Sur; Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II; Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Nivel Medio y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1402
DNM/gr.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia